

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre comercial	: Gasica D2
Nombre químico	: Isobutano
N° Índice	: 601-004-00-0
N° CE	: 200-857-2
N° CAS	: 75-28-5
Número de registro REACH	: 01-2119485395-27
Fórmula química	: C4H10
UFI	: P200-U0CW-600N-QDP0

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional	: Uso profesional
Función o categoría de uso	: Gas refrigerante

Usos desaconsejados

Restricciones de utilización	: Cualquier uso distinto a los identificados.
------------------------------	---

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Importador

IBI VIDA ELECT, S.L.
C.Zamora, 11
03440 Ibi, Alicante
Spain
T +34 665298533
info@ibida.es

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	: Servicio de Información Toxicológica (SIT): + 34 91 562 04 20 (Solo emergencias toxicológicas. Información en español (24h/365 días))
----------------------	---

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Gases inflamables, categoría 1A	H220
Gas a presión : Gas licuado	H280
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16	

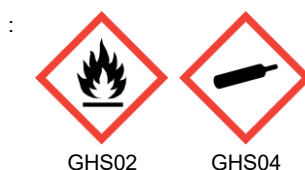
Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



CLP Palabra de advertencia

: Peligro

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Indicaciones de peligro (CLP)	: H220 - Gas extremadamente inflamable. H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de prudencia (CLP)	: P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P377 - Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro. P381 - En caso de fuga, eliminar todas las fuentes de ignición. P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado. P410+P403 - Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado.
Frases suplementarias	: Reservado exclusivamente a usuarios profesionales. Forma isomérica específica

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Isobutano	N° CAS: 75-28-5 N° CE: 200-857-2 N° Índice: 601-004-00-0 REACH-no: 01-2119485395-27	≥ 95 – ≤ 100	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Liq.), H280

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Distanciar la víctima de la zona de peligro. Retirar la ropa contaminada. Mantener a la víctima caliente y en reposo. No dejar a la víctima desatendida.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Llevar a la víctima al aire libre. En caso de corte de la respiración, practicar respiración artificial. Si es necesario, suministrar oxígeno. Llamar inmediatamente a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: En caso de congelación: aclarar con agua abundante, NO quitar la ropa. En caso de congelación rociar con agua durante 15 minutos. Aplicar un vendaje estéril. Obtener asistencia médica.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Enjuagar los ojos inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Consultar al oculista.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena.
Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Precaución con la reactivación del fuego.
Peligro de explosión : Producto químico a presión inflamable: puede explotar si se calienta.
Reactividad en caso de incendio : Los cilindros involucrados en un incendio pueden explotar incluso si el fuego se ha extinguido. No intente mover los cilindros hasta que hayan estado fríos durante una hora.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Extinguir el fuego circundante y mantener frías las botellas aplicando agua desde la máxima distancia posible con un pulverizador de agua. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Equipos de protección que debe llevar el personal de lucha contra incendios : No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. Equipo de respiración autónomo de presión positiva (SCBA).

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.
Procedimientos de emergencia : Antes de entrar en la zona, especialmente en zonas confinadas, compruebe la atmósfera con un dispositivo adecuado. Para controlar flujos mayores, el personal puede tener que llevar trajes de protección de tipo aproximación y aparatos respiratorios autónomos.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Almacenar alejado de otros materiales.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Control de exposición/protección individual.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Cuando manipule producto bajo presión, utilice tuberías y equipos diseñados adecuadamente para soportar las presiones que se van a encontrar. No trabaje nunca en un sistema presurizado. Utilice un dispositivo de prevención de reflujo en las tuberías. Los gases pueden provocar asfixia rápida por falta de oxígeno; almacenar y utilizar con ventilación adecuada. Si se produce una fuga, cierre la válvula del recipiente y purgue el sistema de forma segura y respetuosa con el medio ambiente de acuerdo con todas las leyes internacionales, federales/nacionales, estatales/provinciales y locales; a continuación, repare la fuga. Nunca coloque un contenedor donde pueda formar parte de un circuito eléctrico.

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Precauciones para una manipulación segura

: Evitar la inhalación de vapor o niebla. Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar. Utilizar sólo herramientas a prueba de chispas. Utilizar un aparato antideflagrante. Debe ser tratado siempre en un sistema cerrado. Si mueve botellas, incluso en pequeños recorridos, use una carretilla (mecánica, manual, etc) diseñada para transportar botellas. Proteger las botellas de los daños materiales, no arrastrar, ni rodar, deslizar ó dejar caer. Los cilindros dañados, deberán ser manejados solamente por especialistas. No introduzca nunca un objeto (por ejemplo, una llave inglesa, un destornillador, una palanca) en las aberturas de los tapones, ya que podría dañar la válvula y provocar fugas. Utilice una llave de correa ajustable para quitar los tapones demasiado apretados u oxidados. Abra lentamente la válvula. Si la válvula es difícil de abrir, interrumpa el uso y póngase en contacto con su proveedor. Cierre la válvula del recipiente después de cada uso; manténgala cerrada incluso cuando esté vacío. Nunca aplique llama o calor localizado directamente a ninguna parte del recipiente

Medidas de higiene

: Se debe prohibir comer, beber y fumar en las áreas donde se manipula, almacena y procesa este material. Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de entrar en las áreas de comedor. Consulte también la sección «Controles de exposición/protección personal» para obtener información adicional sobre medidas de higiene. Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas las incompatibilidades: Almacenar de acuerdo con la normativa local. Almacenar en un área separada y autorizada. Almacenar en un área seca, fresca y bien ventilada, lejos de materiales incompatibles. Eliminar todas las fuentes de ignición. Mantener el recipiente bien cerrado y sellado hasta que esté listo para su uso.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento

: Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Las altas temperaturas pueden dañar el recipiente y pueden hacer que el dispositivo de alivio de presión falle prematuramente, venteando el contenido del recipiente.

Productos incompatibles

: Oxidantes potentes. clorado. Oxígeno.

Materiales incompatibles

: Fuentes de ignición. Luz directa del sol.

Lugar de almacenamiento

: Almacenar en un lugar bien ventilado.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Prever utilización en circuito cerrado. Garantizar una ventilación adecuada.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. Protección de las manos. Protección del cuerpo. Usar mascarilla respiratoria y el filtro adecuado para gases y vapores orgánicos. Gafas de seguridad.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad (EN 166). Pantalla facial

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Úsese indumentaria protectora adecuada

Protección de las manos:

Guantes de protección contra los productos químicos (EN 374). Categoría 3. Espesor del material: > 0,35 mm. Tiempo de penetración: > 480 min.
Caucho nitrílico. guantes de piel

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En el caso de que la renovación de aire no sea suficiente para mantener el polvo/los vapores por debajo del valor TLV, debe llevarse un aparato respiratorio adecuado. aparato filtro para gases (EN 141). Recomendado: Filtro AX (marrón).

Controles de exposición medioambiental

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Gas
Color	: Incoloro.
Olor	: Olor característico a gas natural.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: -159.4 °C a 101300 Pa
Punto de congelación	: No aplicable
Punto de ebullición	: -11.7 °C
Inflamabilidad	: Gas inflamable.
Límite inferior de explosividad	: 1.9 vol %
Límite superior de explosividad	: 8.5 vol %
Punto de inflamación	: -87 °C a 101300Pa
Temperatura de auto-inflamación	: 460 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No aplicable
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Solubilidad	: Agua: 48.9 mg/l 25 °C
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	: 2.76 a 20°C
Presión de vapor	: 319 kPa a 22°C
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: No aplicable
Densidad relativa	: 0.589 g/cm³ 25 °C
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

Otras características de seguridad

Grado de evaporación (éter=1) : > 1

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se dispone de información adicional

10.2. Estabilidad química

Estable.

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas.

10.5. Materiales incompatibles

Consérvese lejos de agentes oxidantes. Cloro. Oxígeno.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

humo. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: No aplicable

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina	: La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión
---	---

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Isobutano (75-28-5)	
CL50 - Peces [1]	29.535 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	17.133 mg/l Daphnia magna
CE50 96h - Algas [1]	13.946 mg/l
NOEC crónico peces	2.094 mg/l
NOEC crónico crustáceos	1.254 mg/l Daphnia magna

12.2. Persistencia y degradabilidad

Isobutano (75-28-5)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Isobutano (75-28-5)	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	2.76 a 20°C

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Isobutano (75-28-5)	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH	

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.
Información sobre residuos ecológicos : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
UN 1969	UN 1969	UN 1969	UN 1969	UN 1969

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
ISOBUTANO	ISOBUTANO	Isobutane	ISOBUTANO	ISOBUTANO
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
				
14.4. Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.º FS (Fuego): F-D N.º FS (Derrame): S-U	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: 2F
Disposiciones especiales (ADR)	: 392, 657, 662, 674
Cantidades limitadas (ADR)	: 0
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E0
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P200
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP9
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: (M), T50
Código cisterna (ADR)	: PxBN(M)
Disposiciones especiales para cisternas (ADR)	: TA4, TT9, TT11
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV9, CV10, CV36
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2, S20
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 23
Panel naranja	:



Código de restricciones en túneles (ADR)	: B/D
--	-------

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 392
Cantidades limitadas (IMDG)	: 0
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E0
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P200
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T50
Categoría de carga (IMDG)	: E
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW2
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Flammable hydrocarbon. Heavier than air.

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E0
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 200
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 150kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A1
Código GRE (IATA)	: 10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: 2F
Disposiciones especiales (ADN)	: 392, 657, 662, 674
Cantidades limitadas (ADN)	: 0
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E0
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: 2F
Disposiciones especiales (RID)	: 392, 657, 662, 674
Cantidades limitadas (RID)	: 0
Cantidades exceptuadas (RID)	: E0
Instrucciones de embalaje (RID)	: P200
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP9
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T50(M)
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: PxBN(M)
Disposiciones especiales para las cisternas RID (RID)	: TU38, TE22, TA4, TT9, TM6
Categoría de transporte (RID)	: 2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW9, CW10, CW36
Paquetes exprés (RID)	: CE3
N.º de identificación del peligro (RID)	: 23

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
40.	Isobutano	Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n° 1272/2008

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No incluido en el REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso.

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No incluida en la lista de precursores de explosivos (UE)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No incluida en la lista de precursores de drogas (UE)

Normativas nacionales

España

Real Decreto 665/1997 : No está sujeto al Real Decreto 665/1997

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una valoración de seguridad química.

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Flam. Gas 1A	Gases inflamables, categoría 1A
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado
H220	Gas extremadamente inflamable.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

Gasica D2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD – USO EXCLUSIVO PROFESIONAL

Refrigerante técnico **altamente inflamable – Clase A3**.

Producto destinado únicamente a **personal cualificado** y a su uso en **equipos específicamente compatibles con refrigerantes hidrocarbonados**, conforme a la normativa vigente.

El fabricante e importador no se responsabilizan de:

- Daños personales, materiales o a terceros derivados de **usos no autorizados**.
- Cargas en **sistemas no homologados** para refrigerantes inflamables.
- Manipulación incorrecta, **sobrecarga**, fugas o modificaciones del sistema.
- Mezclas con otros refrigerantes o usos distintos de los permitidos.

El usuario asume toda la responsabilidad derivada de la instalación, manipulación y utilización del producto.

No exponer a temperaturas superiores a 50 °C.